



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 246



BUENOS AIRES,

7 JUN 1996 ✓

VISTO la realización de la "XIII Reunión de la Comisión Técnica de Educación Tecnológica y Formación Profesional" del MERCOSUR Educativo, y

CONSIDERANDO:

Que la agenda de la "XIII Reunión de la Comisión Técnica de Educación Tecnológica y Formación Profesional" del MERCOSUR Educativo desarrollará entre otros puntos, la actualización y completamiento de títulos técnicos de nivel medio, posibles variables a incorporar al Nomenclador de Títulos Técnicos de Nivel Medio y la programación final del Cuarto Congreso de Educación Tecnológica de los materiales para la difusión en la REPUBLICA ARGENTINA, en la REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y en la REPUBLICA del PARAGUAY.

Que el INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION TECNOLOGICA es responsable de la organización del evento citado, entre los días 20 y 21 de junio de 1996.

Por ello,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la realización de la "XIII Reunión de la Comisión Técnica de Educación Tecnológica y Formación Profesional" del MERCOSUR Educativo, en la sede del INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION TECNOLOGICA, entre los días 20 y 21 de junio de



## Ministerio de Cultura y Educación

1996.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION a liquidar y abonar a favor del Asesor de la Dirección Ejecutiva a cargo de Cooperación Internacional del INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION TECNOLOGICA, Dr. Raúl Marcelo ELIZONDO - D.N.I. NO 16.462.958 - la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-), para cubrir los gastos de la organización de la "XIII Reunión de la Comisión Técnica de Educación Tecnológica y Formación Profesional" del MERCOSUR Educativo.

ARTICULO 3º.- Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá ser atendido con cargo a la partida 70-39.01-3.9.1, correspondiente al corriente ejercicio financiero.

ARTICULO 4º.- Regístrese, pase a intervención de la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION y comuníquese al INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION TECNOLOGICA a sus efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 246

Lic. SUSANA BEATRIZ DECIBE  
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

Reuniones Técnicas XIII ANTA Técnicas  
INSTITUTO NACIONAL